

DON LUIS MERINO BAYONA, ABOGADO CON D.N.I. Nº 24.981.544. ACTUANDO EN SU CONDICION DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD “TORREMOLINOS TELEVISION, S.A.”, **CERTIFICO:**

Tras recibir escrito del Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía por el que declina el ofrecimiento que se le ha efectuado para formar parte de la Comisión de Selección para el puesto de Director Gerente, se celebró un Consejo de Administración Urgente de Torremolinos TV el pasado 29 de noviembre del 2016 acordando modificar la base-criterio técnico 9.2 de la convocatoria pública para la selección del puesto de Director Gerente, quedando redactada en los siguiente términos:

9.2.- Las solicitudes presentadas, juntos a los méritos alegados serán evaluados por una Comisión de Selección formada por expertos e independientes.

Dicha Comisión estará compuesta por:

Presidente: Secretario General del Ayuntamiento de Torremolinos

Vocal: Profesor de la facultad de Ciencias de la Comunicación designado por la Universidad de Málaga.

Vocal: Periodista designado por la Asociación de la Prensa de Málaga.

Actuará de secretario el Secretario del Consejo de Administración o en quien él delegue.

Los miembros de dicha Comisión también serán los encargados, según su leal saber y entender, de llevar a cabo y evaluar la entrevista personal prevista en la baremación.

La Comisión de Selección podrá solicitar del aspirante que complete, o aclare cuestiones relacionadas con su currículum.

La Comisión de Selección podrá incorporar en sus deliberaciones a cuantos expertos o técnicos en la materia considere oportuno, con voz y sin voto, que se limitarán a asesorar en sus especialidades técnicas.

La Comisión de Selección deberá antes del 16 de diciembre elaborar un informe con la puntuación obtenida por los aspirantes a fin de que se tenido presente por el Consejo de Administración.

Esta Comisión de Selección deberá motivar los criterios que ha tenido presente a hora de baremar a los diversos aspirantes.

Y para que surta los efectos correspondientes, expido la presente, en Torremolinos a 13 de Diciembre de 2.016.

